



INFORME-MEMORIA.

De: Área de Instalaciones y Contratación

A: Órgano de Contratación

Expediente número 362020PA1001

El edificio sede de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Vigo, en la calle Beiramar nº 51, precisa de un servicio continuado de vigilancia en sus instalaciones, seguridad de usuarios y trabajadores y control de los accesos a las mismas. El edificio consta de cinco plantas de las que cuatro, más entreplanta y sótanos, están ocupados por las oficinas y archivos del ISM. No forman parte del ISM la hospedería residencia de la 4ª planta, ni en centro de atención a personas con Alzheimer en la planta baja y sótano del lado sur del edificio. El alcance del contrato afecta **solo** a las instalaciones del ISM y los accesos a las mismas.

La Dirección Provincial carece de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las necesidades del servicio que se pretende cubrir. En consecuencia, el Área de Instalaciones y Contratación solicita el inicio los trámites para la adjudicación y formalización del contrato del servicio de vigilancia, seguridad y control de los accesos al edificio sede de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Vigo y sus direcciones locales para el año 2021.

La ejecución del contrato no comporta la cesión de datos personales a cargo del ISM para su tratamiento por el contratista ni la transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial,

Para calcular el importe del contrato, intensivo en mano de obra, se toma en consideración el convenio laboral de referencia es el convenio de las empresas de seguridad (Código de convenio nº 99004615011982), para el periodo 2017-2020, suscrito con fecha 8 de noviembre de 2017, y publicado en el BOE de fecha 01/02/2018. No consta convenio colectivo de ámbito provincial. El convenio no establece desagregación por género, por lo que los salarios serán idénticos con independencia de que el trabajo sea ejecutado por un hombre o una mujer, existiendo únicamente diferencias como consecuencia de las distintas antigüedades de los trabajadores.

Además de los costes derivados de la mano de obra se han tenido en cuenta otros necesarios para la ejecución del contrato. El importe de estos costes se ha estimado a tanto alzado, en base a la experiencia de años anteriores, ya que por las características de los costes directos contemplados no se han podido realizar los cálculos en base a la definición de costes unitarios. Al resultado de sumar el coste laboral anual y los otros costes asociados se debe aplicar un incremento por gastos generales y beneficio industrial.

En base a lo anterior se estiman los siguientes importes del contrato:

Horas de trabajo	Costes salariales y Seguridad Social	Consumibles	Absentismo	Beneficio Industrial
8.760	131.084,85	2.000	10.485,79	14,357,16

Importe del contrato IVA excluido 176.129,90euros
IVA. 36.987,28 euros
Presupuesto Base de Licitación 213.117,18 euros



Para la adjudicación del contrato se propone seguir los trámites del procedimiento del Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios atendiendo a la mejor relación calidad precio (Art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). Le forma de tramitación será ordinaria

Así calculado, el **Presupuesto Base de Licitación** (Art. 100 LCSP¹, precio final más IVA) del contrato, referido al plazo inicial de vigencia de aquél (él que habrán de considerar los licitadores a la hora de formular su propuesta económica), asciende a **DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECISIETE euros con DIECIOCHO céntimos (213.117,18 €) IVA incluido**, de los que TREINTA Y SEIS mil NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE euros con VEINTIOCHO céntimos corresponden al valor del impuesto, con la siguiente distribución por anualidades con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina, Programa 2325 y 4591 para los ejercicios 2021 y 2022:

2021 01/11 AL 31/11	2325-2274	16.145,24	3.390,50	19.535,74	195.357,41
	4591-2274	145.307,17	30.514,50	175.821,67	
2022 1/12 AL 31/12	2325-2274	1.467,75	308,23	1.775,98	17.759,77
	4591-2274	13.209,74	2.774,05	15.983,79	
TOTAL		176.129,90	36.987,28	213.117,18	

Se propone contemplar la posibilidad de prorrogar el contrato tanto por un año a su finalización, por lo que el Valor Estimado del contrato asciende a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros con OCHENTA céntimos (352.259,80€)**, conforme al siguiente detalle:

Se acompaña el informe de la memoria económica y la propuesta de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para definir el marco regulador de la prestación servicio.

Jefe de Área de Contratación

Sigue memoria económica

¹ Ley de Contratos del Sector Público



MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ACCESOS AL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN PRONVICLA DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN VIGO

Expediente 362020PA1001

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Costes salariales extraídos El convenio laboral de referencia es el convenio de las empresas de seguridad (Código de convenio nº 99004615011982), para el periodo 2017-2020, que fue suscrito, con fecha 8 de noviembre de 2017, y publicado en el BOE de fecha 01/02/2018. No consta convenio colectivo de ámbito provincial.

Desglose de los costes directos. Salarios. Promedio anual por trabajador. Fuente: Convenio colectivo sectorial:

Concepto salarial	mensual (€)	Promedio anual (€)
Salario base	963,83	14.457,45
Plus de peligrosidad	19,99	299,85
Plus de transporte	114,38	1.372,56
Plus de vestuario	93,19	1.118,28
Trienios (antes de 1/1/1997)	10,36	155,40
Quinquenio 1/1/97 en adelante	94,14	1.412,10
Complemento de nocturnidad (precio/hora)	51,98	623,70
Complemento fin de semana y festivos (precio/hora)	40,80	489,60
Complemento festividad de noche buena y noche vieja (noche)	2,38	28,56
TOTAL PROMEDIO anual		19.957,50 (A)

Desglose de los costes directos correspondiente a cotizaciones de seguridad social:

Base de cotización promedio	% de cotización	Importe promedio x trabajador euros
19.957,50	33,50%	6.685,76 (B)

Trabajadores/as necesarios para la ejecución del servicio:

Jornada máxima anual (Convenio)	1.792 horas
Horas de contrato (24x365)	8.760 horas
Trabajadores/as necesarios	4,92 VGS

Estimación promedio costes directos anuales por salarios y cuotas de seguridad social:

Conceptos salariales fijos	19.957,50	4,92	98.190,90 euros
Seguridad Social	6.685,76	4,92	32.893,95 euros
			131.084,85 euros



RESUMEN COSTES DIRECTOS

Salarios y seguridad social	131.084,85
Absentismo 8%	10.486,79
Otros costes directos	2.000,00 +
Total de costes directos	143.571,64

RESUMEN TOTAL COSTE INDIRECTO Y BENEFICIO INDUSTRIAL:

Concepto	Importe en euros
Gastos generales 12,61%	18.201,10
Beneficio industrial 10%	14.357,16
	32.558,26

RESUMEN FINAL. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
COSTES DIRECTOS	143.571,64
COSTES INDIRECTOS	32.558,26
IMPORTE DE CONTRATO S/IVA	176.129,90
IVA (21%)	36.987,28
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	213.117,18

Así calculado, el Presupuesto Base de Licitación del contrato objeto del presente Pliego, referido al plazo inicial de vigencia de aquél (él que habrán de considerar los licitadores a la hora de formular su propuesta económica), asciende a DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECISIETE euros con DIECIOCHO céntimos (**213.117,18€**) de los que TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE euros con VENTIOCHO céntimos (36.987,28€) corresponden al valor del impuesto (IVA), con la siguiente distribución por anualidades:

VALOR ESTIMADO

En aplicación de lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, para el cálculo del Valor Estimo del contrato En el cálculo del valor estimado se toma en cuenta, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial. Asimismo se consideran las eventuales prórrogas del contrato.

Importe del contrato, IVA excluido, correspondiente al periodo inicial	176.129,90 €
Importe de una eventual prórroga IVA excluido	176.129,90 €
Valor Estimado	352.259,80 €

VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros con OCHENTA céntimos (350.259,80€).